

Periódico semanal  
de noticias é intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 29 de Enero de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manue  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

**VENTA.**

Las personas que deseen adquirir maderas de olmo negrillo, cortadas y en pié, de inmejorables condiciones, pueden pasarse por la Administración de este semanario, y se les darán más detalles.

**La necesidad lo impone.**

De todas partes llegan tristes clamores de muchedumbres hambrientas. Ora es en la capital de España donde obreros inactivos y famélicos organizan manifestaciones imponentes de la *Miséria*, para alcanzar de las autoridades un exíguo y poco duradero jornal: ora en la feráz Andalucía donde cuadrillas de hombres se rinden á la desesperación ó se entregan á la violencia, siendo para ellos imposible alcanzar el pan de cada día, de precio exorbitante por la carestía que allí alcanzan los trigos y harinas; ora en Valladolid y su provincia, el granero de Castilla, donde el temor de irremediables desmanes se cierne sobre los ánimos contristados ante la afflictiva situación de un pueblo presa de la indigencia; ora es en Béjar, donde es ya punto menos que inútil el esfuerzo de la caridad para limitar el número de necesitados cada vez mayor.

Y en contraste, que parece sátira cruelísima, horrible y grotesca mueca de una fiera sin entrañas, de todas partes también se reciben datos satisfactorios de la última cosecha, esperanzas fundadas de una abundante y próxima recolección; cifras reveladoras de grandes existencias en los caldos que no pueden salir de España por la elevación de las tarifas exportadoras; é incremento de la riqueza pecuaria, que se estanca en el país por la prohibición que de importarla rige en los mercados extranjeros. ¡Tal suma de vituallas, que España debiera ser campo inmenso de otras bodas camachiles, espléndidas é inagotables!

Y sin embargo, la miséria es general, el hambre deja sentir su aguijón duro, la necesidad toma tales

proporciones que parece irremediable.

Ni á plagas, ó agotamiento del suelo ubérrimo, puede achacarse semejante estado, que más que castigo parece aviso de la amorosa Providencia, para que entendamos que no solo de pan vive el hombre, á la vez que nos invita con esta contraposición dolorosa, á conocer la causa de nuestros males, en una administración desmoralizada, fruto de una política naturalista.

Las fuerzas productoras con ser mucho, pudieran ser más, si nuestra organización política no distrajera del trabajo útil, número tan considerable de aptitudes y brazos muertos para la producción en los cuarteles y oficinas del Estado; mas no para el consumo, en el que són como aquellos sacerdotes y guerreros de las privilegiadas castas indicadas, llamados los primeros al reparto de los productos que obtuvieron con el sudor de sus rostros clases más inferiores y desgraciadas.

Hoy no son bastantes para soportar la vida de tantos estériles que viven sobre el país, como enemigos sobre la conquista, y con permanencia insufrible, exigiendo una tributación sin medida; creciente en progresión aterradora, conforme vá disminuyendo la posibilidad de satisfacerla.

De aquí la carestía en medio de la natural abundancia, de aquí la miséria en las clases trabajadoras, forzadas á producir y contribuir, pero sin que nadie pare mientes en lo que la dejan, si no solo en lo que la toman á nombre del Fisco.

De aquí un reparto social de la producción desigual y vejatorio. De aquí esa amenaza de un proletario insurrecto que clama por su existencia y se levanta como amenaza implacable.

Las sociedades tienen sus naturales leyes como todo lo criado: y no en vano se desconocen y violentan. Este orden natural que preside la constitución de las sociedades puede ser removido, pero nunca se le destruye. Por eso cuando racionalmente no se le mantiene, la necesidad lo impone, si bién con esfuerzo proporcionado á la violencia que se le hizo.

Este dilema es la popular enseñanza de nuestro antiguo refrán castellano: «Quien no cree en buena madre, creará en mala madrastra».

M. S. A.

**ZORRILLA****Su partida de bautismo.**

D. Gaspar Francés, párroco de San Martín y San Benito el Viejo de esta ciudad de Valladolid.

Certifico, á petición de D. Mariano Martín Fernández, que en un libro de bautizados de esta parroquia, que principió en diez de Octubre de mil setecientos noventa y siete, al folio ciento sesenta y seis, se halla la partida siguiente:

«En primero de Marzo de mil ochocientos diez y siete, Yo el infrascripto cura propietario de la parroquia de San Martín y San Benito el Viejo de esta ciudad de Valladolid, exorcizé é impuse los Santos Oleos, y Chrisma á Josef Maximiano, que nació el veinte y uno de Febrero próximo, y á quien bautizó en caso de necesidad D. Lucas Dueñas, cirujano de esta dicha ciudad, hijo legítimo del Licenciado D. José Zorrilla, relator de esta Real Chancillería, y natural de la villa de Torquemada, obispado de Palencia, y de doña Nicomedes Moral, natural de Quintanilla Somuñoz, Diócesi de Burgos; Abuelos paternos D. Antonio Zorrilla y doña Nicolasa Caballero, naturales de la expresada villa de Torquemada: maternos el licenciado D. Manuel Moral, difunto, natural del referido Quintanilla Somuñoz y doña Jeronima Revenga, natural de Tordomar, de dicha Diócesi de Burgos. Fueron padrinos D. Zoilo Moral y doña Jeronima Revenga, su tío y abuela materna; y testigos el Licenciado Don Pedro Lezcano y Cortes, Mariano Blanco y Victor Hernandez.—Francisco Garcimartin y Escudero.—Así, á la letra, resulta del libro y folios citados. Valladolid 23 de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Doctor Gaspar Francés.—Es copia exacta del original. Hay un sello que dice: Parroquia de San Martín y San Benito el Viejo.—Valladolid.»

**Su testamento.**

En el Ayuntamiento de Valladolid obra una certificación de una clausula del testamento de Zorrilla suplicando al

Ayuntamiento y autorizándole para que apenas ocurra su defunción, sea donde fuere, reclame el cadáver, sepultándole en el cementerio de aquella población.

Ordena expresamente que se deposite su cuerpo en una modesta caja de madera, sin terciopelo, ni oro ni adornos.

Prohíbe en absoluto el embalsamamiento y toda inyección arterial que tienda á evitar la descomposición del cadáver.

La caja será enterrada en tierra sin panteón ni alegoría mundana que pretenda la glorificación póstuma.

Dispone que el Ayuntamiento no permitirá jamás que sean trasladados sus restos.

«—Muero cristiano—dice en esa cláusula—y quiero que el polvo mortal se vuelva polvo.»

Ordena que sobre la sepultura se ponga sólo una losa de piedra común, y como único recuerdo esta inscripción:

«EL POETA JOSÉ ZORRILLA  
HIJO DE VALLADOLID.»

El testamento fué otorgado ante el notario señor Melon, el año 84.

La cláusula testamentaria que dejamos transcrita contiene dos puntos que se contradicen.

El poeta prohíbe que su cuerpo sea embalsamado; y como, según la ley de Sanidad, no puede trasladarse ningún cadáver de un punto á otro sin estar embalsamado, no habría medio de llevar á Valladolid el de Zorrilla aunque el ayuntamiento de aquella ciudad hiciese valer el derecho que le concede la voluntad del difunto.

## El manifiesto Republicano.

Ya se ha publicado el anunciado manifiesto, cuyas bases de unión son las siguientes:

1.ª El fin de la Unión Republicana es acelerar el advenimiento de la República.

2.ª Para la consecución de este fin utilizará con la actividad y energía que exigen las angustias de la Patria, todos los medios que las circunstancias proporcionen ó aconsejen.

3.ª La Unión tendrá una Junta directiva compuesta de nueve individuos, elegidos tres por cada una de las direcciones generales de los partidos republicanos.

A esta Junta corresponderá la suprema dirección de los tres partidos para todos sus fines generales y comunes, y estará ampliamente facultada para nombrar dentro y fuera de Madrid las delegaciones que estime necesarias para la realización de sus trabajos.

4.ª Se constituirá, inmediatamente después de proclamada la República, un gobierno provisional, en que tendrán justa representación todas las fuerzas políticas que concurren al triunfo de aquella.

5.ª Los partidos que constituyen la presente Unión se comprometen á someterse á la constitución que en definitiva

el país le dé, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma de la futura República, á no perseguir fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.

## Crónicas.

**Descanse en paz.** A consecuencia de una congestión cerebral, ha fallecido en Madrid el día 19 del actual el sábio Profesor de Veterinaria, D. Braulio García Carrión, pariente muy cercano de nuestro amigo D. Francisco Carrión Descalzo, muy conocido en el Comercio de esta villa.

Era el finado profesor de la escuela de Veterinaria de Madrid y persona muy apreciada, por su notoria honradez y las estimables prendas de carácter que le adornaban.

Acompañamos á su familia en el justo dolor que experimentan por tan irreparable pérdida.

### LOS PERIÓDICOS

Parece que en el mundo se publican unos 41.000 periódicos, de los cuales corresponden á Europa 24.000. En Alemania existen 5.500; en Francia, 4.100; en Inglaterra, el mismo número, en Austria Hungría, 3.500; en Italia, 1.400, en España 850; en Rusia, 800; en Suiza, 450, y el resto en Portugal, Suecia y Turquía.

En los Estados Unidos hay 12.500 periódicos; en el Canadá 700 y en Australia, otros tantos.

En Asia se cuentan 300, y entre ellos hay 200 en el Japón.

En Africa 2.000 y tres en las islas de Sandwich.

De todos estos periódicos, 17.000 se escriben en inglés; 7.500 en alemán, 6.800 en francés; 1.800 en español y 1.500 en italiano.

Casi toda la prensa recibida la semana anterior consagra su editorial, á la memoria del inmortal Zorrilla, dando á entender con esta preferencia el duelo que hoy siente España por la muerte de uno de sus más renombrados génios.

Toda la prensa de Valladolid rinde este tributo á su hijo predilecto; en lo cual al honrar á Zorrilla, se enaltece á sí mismo.

De la cárcel de Avila se ha fugado el preso Angel Villavicencio Perez, cuya busca y captura se encarga por las autoridades.

En la *Gaceta de Madrid* del 21 se ha publicado el aviso siguiente:

«Habiéndose cometido el error de imprenta de señalar el prospecto de premios que contiene la fracción 6.ª de cada billete de la 2.ª serie de los del sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el día 30 de este mes 60 mil pesetas para el premio segundo en vez de 40.000, que son las correspondientes, según consta

en las nueve fracciones restantes de dichos billetes y en los prospectos de referencia; esta Dirección general, sin embargo de que para el pago de premios sólo hace fe la lista que la misma imprime y circula con arreglo al art. 12 de la Instrucción general del ramo de 3 de Diciembre de 1882, ha acordado poner dicho error en conocimiento del público, para evitar dudas al que resulte poseedor de la 6.ª fracción del billete de la segunda serie que obtenga el referido premio.»

Lo digo á V. para su conocimiento y con el fin de que se sirva participarlo á las personas que adquieran fracciones sextas de billetes de la indicada serie, para dicho Sorteo.

Dios guarde á V muchos años. Madrid 21 de Enero de 1893.—El director general. *Olegario Andrade.*»

Parece que el Ministro de la Guerra acordará la reducción de los batallones de cazadores y de las zonas militares, así como la supresión de la Academia General y sustitución por Academias especiales para cada Arma.

Ha fallecido en la Habana el R. P. Fray Eliseo de Jesús, provincial de los Carmelitas.

La *Camara Agrícola* de Alba, dice que ha sido muy sentida en la Villa la muerte del docto y ejemplar religioso.

Acerea de si los restos de Zorrilla deben ó no guardarse en Madrid ó en Valladolid dice *La Epoca*:

«Al cabo y al fin por más que sean muy plausibles los deseos de los vallisoletanos, la verdad es que la capital del Reino debe guardar las cenizas de quien, como Zorrilla, fué ante todo y sobre todo, un poeta eminentemente nacional.»

No vemos la razón de porqué han de ir á parar á Madrid todas las glorias de provincias.

Recordamos á los Valisollitanos, que en el Cementerio de Palencia están los restos del inmortal pintor Casado del Alisal, gloria de la pintura hispana, y con mucho honor los defenderian si se tratase de arrebatárselos.

Creemos de utilidad para el público recordar que, cumpliendo con lo que previene el artículo 47 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, la rectificación del alistamiento de los mozos que, sin llegar á los veinte años, hayan cumplido ó cumplan diecinueve desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1893, y de los que, pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de cuarenta, no hubieren sido comprendidos en alistamientos y sorteos anteriores, dará principio hoy domingo 29 del presente mes de Enero, y continuará en los siguientes días festivos. El 12 de Febrero inmediato se celebrará el acto de la clasificación y declaración de soldados.

En su consecuencia, todos los com

prendidos en el alistamiento se han de presentar en el plazo marcado en la alcaldía de sus respectivos distritos, para alegar las excepciones de que se crean asistidos con arreglo á las disposiciones vigentes.

**Nuevo Casino.** En la última semana se reunieron en el salón Colón varios jóvenes republicanos con objeto de constituir un casino de instrucción del obrero, según noticias que hemos podido adquirir, el cual se titulará *Casino de la Juventud Republicana*.

La junta Directiva quedó constituida en la siguiente forma:

*Presidente.*—D. Julio Gil Perrin.

*Vicepresidentes.*—D. Mariano Fernandez y D. Octaviano Lago.

*Tesorero.*—D. Dalmácio de la Rosa.

*Secretarios.*—D. Emilio Blanco y D. Mariano García.

*Vocales.*—D. Julio Blanco; D. Emiliano Lago; D. José M.<sup>a</sup> Gay; D. Víctor Paredes y D. Esteban Calvo.

Ignoramos en qué local se instalará dicha sociedad y mucho nos alegraremos tenga larga y prospera vida, que es de esperar, dadas las buenas condiciones que reúne la junta Directiva.

## MERCADOS FRANCESES

—)0(—

En Cete el mercado de vinos se ha presentado esta semana más desanimado que de costumbre, y eso que desde hace tiempo señalamos la calma que predomina. A consecuencia de las nevadas y del frío, que ha sido muy intenso, no se ha tratado casi ninguna venta, siendo muy escaso el número de los concurrentes, por lo que el movimiento que se esperaba y que todos los años se advertía después de Navidad ó fin de año, no ha podido tener lugar.

De Paris-Bercy acusan también calma completa. Los negociantes, sea por razón del frío, sea á consecuencia de la ley sobre las bebidas, que les hace pensar de preferencia en surtirse de alcohol para estar prevenidos cuando devengue derechos más elevados, sea también por otras causas, no se apresuran á comprar, de modo que sólo se realizan los negocios de pura necesidad. Se espera, sin embargo más animación en la transacciones tan pronto como haya menos inseguridad en lo que ha de suceder. Los precios que dominan en dicha ciudad, son: Blancos de Huelva, la Mancha y Valencia de 11 á 14°, de 30 á 40 francos hectolitro; rojos de Aragon y Huesca de 13 á 14°, de 32 á 35 francos; Riojas 12 á 14°, de 24 á 28 francos; Alicante 14°, de 32 á 34 francos; y Valencias 11 á 13°, de 26 á 29 francos.

Tampoco presenta modificación alguna la plaza de Burdeos. Las ventas son pocas y sólo reposan sobre vinos de superior calidad, cuyas cotizaciones son poco remuneradoras dados los gastos que ori-

ginan, y que, como es sabido, son muy superiores á los del año anterior. Los vinos blancos son los más buscados y de fácil colocación. En conjunto unos y otros se venden como sigue: Los Alicante de 14 grados, de 280 á 290 francos la tonelada de 905 litros. Los de Aragón de 13 á 14°, á 290 francos, y de 14 á 15°, de 300 á 315; Riojas de 10 á 11°, de 220 á 252 francos; blancos de Huelva y la Mancha, de 280 á 305 francos; Valencias de 12°, de 250 á 290 francos.

Las cotizaciones de nuestros vinos en Cete, aunque nominales, son como siguen: Alicante 1.<sup>a</sup>, 14 á 15°, 29 á 32 francos hectolitro; id. 2.<sup>a</sup>, 14 id., 24 á 25 id. id.; Aragón (Utiel), 14 á 15 id., 29 á 31 id. idem; Benicarló, 13 á 14 id., 26 á 29 id. idem; Cataluña, 11 á 12 id., 18 á 21 id. id.; Mallorca 1.<sup>a</sup>, 9 á 11 id., 16 á 18 id. id.; idem 2.<sup>a</sup>, 8 á 11 id., 13 á 15 id. id.; Priorato, 13 á 15 id., 28 á 32 id. id.; Tarragona (Vendrell), 13 á 14 id., 23 á 26 id. idem; Valencia 1.<sup>a</sup>, 13 á 14 id., 27 á 29 id. idem; idem 2.<sup>a</sup>, 12 á 13 id., 21 á 23 id. id.; Vinaroz, 13 á 14 id., 21 á 25 id. id.; moscatel (9 á 10° licor), 15 id., 46 á 50 id. idem; mistelas, (9 á 10° licor), 15 id., 46 á 52 idem id.; vino blanco seco Andalucía, 13 idem, 27 id. id.; id. de la Mancha, 12 idem, 25 id. id.; id. de Cataluña, 11 idem, 20 á 24 id.; id. apagado azufrado, ó alcohol 12 licor, 30 id. idem.

## Mercados.

Medina 29 de Enero de 1893.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 900 fanegas de trigo, pagándose á 46 y 46 1/2 las 94 libras.

### SALIDAS.

Salieron 29 wagones de trigo para los siguientes puntos:

5 á Puertollano; 3 á Bélmes; 10 á Córdoba; 2 á Valdestillas; 3 á Sevilla; 1 á Avila; 4 á Madrid y 1 á Andoain.

De vino 2 á Durango; 1 á Brabant y 1 á Coruña.

Cerdos, 1 á Valdestillas; 3 á Valladolid y 1 á Barcelona.

13 de ganado lanar á Barcelona y 1 á Madrid.

Uno de Algarrobas á Burgos; 1 á Segovia; 1 á Valladolid y 2 á Manresa.

### PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies.	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	2000	46 á 46 1/4
Centeno..	300	26 á 26 1/2
Cebada...	500	24 á 25
Algarrobas	800	25 1/2 á 24
Guisantes	000	de 00 á 34
Garbanzos.	00	de 110 á 140

También entraron 62 canales; que se vendieron á 55 y 56 rs. arroba; y 100 cebones, de 52 á 54.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 9 á 10.

Vinagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

*Valladolid.*—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 1/4 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo pagándose á 46 1/4.

*Rioseco (Valladolid).*—Trigo al detall, á 44 y 44 1/2, rs. fanega.

Entrada, 800 fanegas.

*Árvalo (Avila).*—Trigo, á 46 y 47 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 21 y 26; algarrobas, á 23; garbanzos, de 80 á 100; patatas, á 3 rs. arroba,

*Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).*—Trigo, de 45 á 46 rs. fanega; guisantes de 35 á 36; Centeno, de 25 á 26; Cebada, de 26 á 27; Algarrobas, de 23 á 24; Alubias, de 76 á 80; patatas, á 3'50 reales arroba; queso, á 54; tocino, á 3'40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 16, 18 y 20.

*Mansilla de las Mulas (León).*—Trigo, de 39 á 40 rs. fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, á 16; alubias, á 60; garbanzos, de 85 á 130; habas, á 56; muelas, á 50; patatas, á 3 reales arrobas. Vino á 13 reales cántaro.

*La Bañeza (León).*—Trigo, á 43 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 26; garbanzos, de 82 á 140; habas blancas, á 70; patatas, á 3 rs. arroba.

*Valencia de Don Juan (León).*—Trigo, á 42 fanega; centeno, á 26; cebada, á 24; alubias, á 72; muelas, á 61. Vino del país, á 11 rs. cántara.

*Carrión de los Condes (Palencia).*—Trigo, á 43 reales fanega; centeno, á 26; cebada, de 23 á 24; avena, á 15; patatas á 4 rs. arroba; vino del país, á 9 reales cántaro.

*Saldaña (Palencia).*—Trigo de 42 á 43 reales fanega; centeno, de 25 á 26; cebada, á 24; avena, á 16; garbanzos, de 90 á 120; alubias, de 60 á 68; patatas, de 3, s. á 4 arroba.

*Herrera de Pisuerga (Palencia).*—Trigo á 43 rs. fanega; centeno, de 27 á 28; cebada, de 24 á 26; garbanzos, de 100 á 120, según clase.

## TRASLADO

—(—)

El conocido y acreditado comercio de paquetería de D. Francisco Pérez Arroyo, que estuvo situado en la calle de Salamanca núm. 27, se ha trasladado á la Acera de la Joyería núm. 11, donde estuvo el comercio de D. Martín del Toral.

Medina:—Imp. de Benito Manuel.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.  
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.  
Anuncios en la 1.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> plana, á precios convencionales.

**Imprenta**  
DE  
**BENITO MANUEL,**  
MEDINA DEL CAMPO.

**Tinta.** En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior, á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

**ULTRAMARINOS**  
Y  
**Coloniales**  
por mayor y menor  
**DE FRANCISCO CARRIÓN,**  
Plaza Mayor, núm. 4,  
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, café, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeños, aguardientes valencianos, espíritus, é infinitud de artículos difíciles de de tallar.

Gran surtido en ferretería, batería de cocina, camas y cunas de hierro.

Venta de carbón de piña  
DE  
**HELIODORO GARCIA,**  
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

## Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

**JUAN DE ÁLAMOS, 3,**  
**MEDINA DEL CAMPO.**

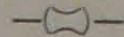
## Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

**D.<sup>a</sup> JOSEFA SAEZ,**  
PLAZA MAYOR, 56,  
**MEDINA DEL CAMPO.**

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran confiándole la educación de sus hijas.

## AMA DE CRIA.



Soltera, con buenos antecedentes, desea para casa de los padres.

En la Admon. de este semanario, y en el estanco de Cervillego de la Cruz, darán razón.

**Depósito**  
DE  
**EFFECTOS DE FUNDICION**  
Á CARGO DE  
**CIRIACO BLANCO,**  
Plazuela de la Cruz, 5,  
Medina del Campo.

Prensas para uva; Desgranadoras Mecánicas; Nórías para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

## Casa de viajeros

de  
**MANUEL ALVAREZ,**  
CALLE DE PONTEJOS, 1, 2.<sup>o</sup>  
**Madrid.**

En esta casa encontrará el viajero toda clase de comodidades, y economía en los precios.

Gran surtido en botinas para señoras, caballeros y niños,  
Plaza Mayor, 19 y 20, Medina del Campo.

**GRAN SURTIDO**  
**EN CALZADO**  
de todas clases, de  
**ULPIANO GARCIA,**  
Acera 19 y 20.  
MEDINA DEL CAMPO.